



CONVOCATORIA No. 004  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-004-2024

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 25, 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I y 56 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación por Convocatoria Pública de carácter Estatal Presencial para la Contratación de "Servicios de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Recolección de Basura" de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
\$1,975.00*	05 de marzo de 2024	11 de marzo 2024 14:00 horas	15 de marzo de 2024 10:00 horas	20 de marzo de 2024 11:00 horas	21 de marzo de 2024 11:00 horas

Lotes	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Servicio de Limpieza Mensual (un elemento) en el estado de Chiapas para Dependencias de Gobierno. Que comprende entre otros las Sigüientes Actividades: Limpieza de Interiores y Exteriores...	126	Servicio
02	Servicio de Recolección de Basura Mensual, tres veces por Semana (lunes, miércoles y viernes). El monto aproximado de tonelaje de basura mensual total a recoger es de...	9	Servicio
03	Servicio de fumigación y desinfección, para eliminar insectos rastreros y voladores a base de aspersión (liquido) y termonebulización (humo) en el interior y el exterior...	12,078	Metro cuadrado
04	Servicio de desinfección/sanitización, mediante micro inyección con bomba de solución de Sales de Amonio Cuaternario...	24,156	Metro cuadrado
05	Servicio de fumigación de fauna nociva en las diversas áreas, pasillos, bodegas y jardines. La fumigación debe incluir control de insectos, arácnidos, roedores y plagas de jardín, empleando productos de origen sintéticos...	2,572	Metro cuadrado

La totalidad de los lotes podrán ser revisados en los "Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22 y A23" de las Bases de esta licitación.

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet: <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> así como en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Procesos Licitatorios de la Oficialía Mayor del Estado, sita Boulevard Andrés Serra Rojas, Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las Bases se puede realizar en la siguiente página de internet: [http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)
- La Junta de Aclaraciones a las Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de esta licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas No. 3, ubicada en la Planta Baja del interior del Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso corresponde a Recursos Federales, del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: según Bases.
- Periodo del servicio: según Bases.
- Condiciones de pago: según Bases.
- Criterio de asignación: según Bases.
- Experiencia: según Bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las Bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Nota:** Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las Bases oportunamente durante el periodo que señala la Convocatoria, ya que terminando el periodo no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del periodo establecido.

LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ  
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles  
y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de marzo de 2024.

\* Con base en los artículos 263 y 265 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal", causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.